

# Ministerio de Educación del Ecuador

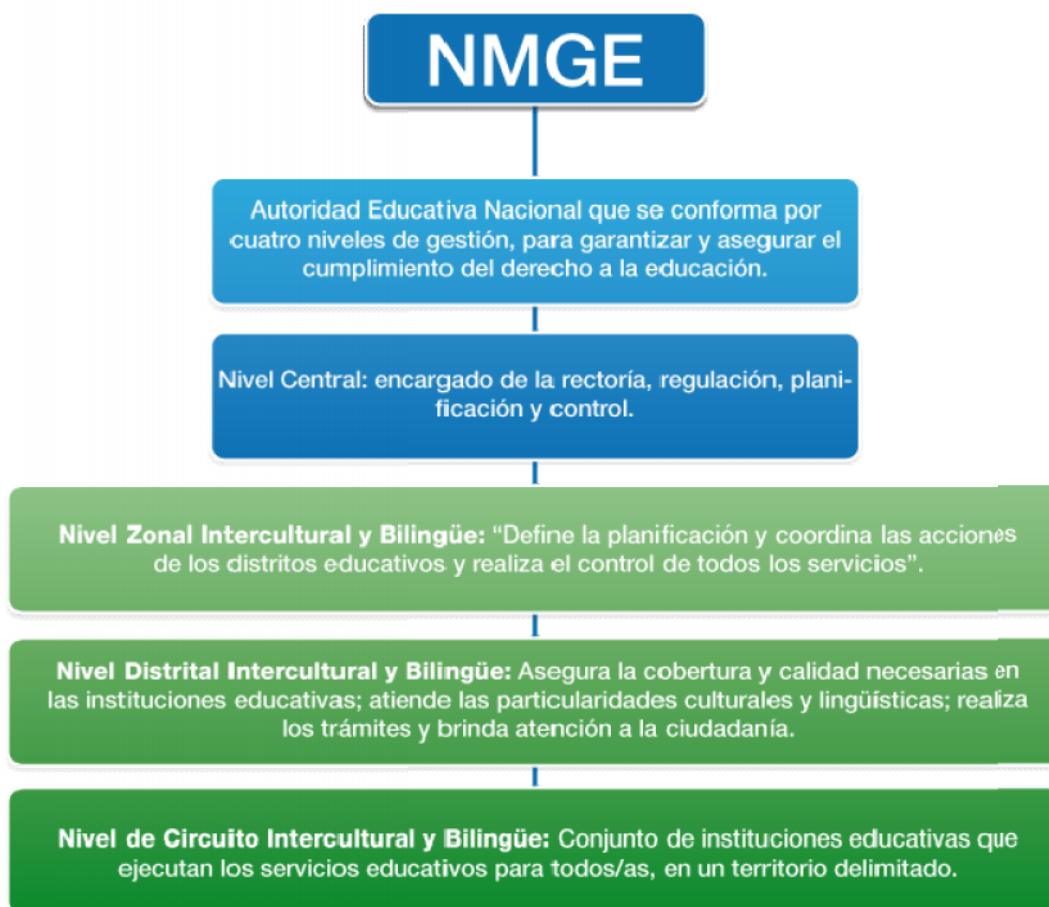
## **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**

## CONTENIDO

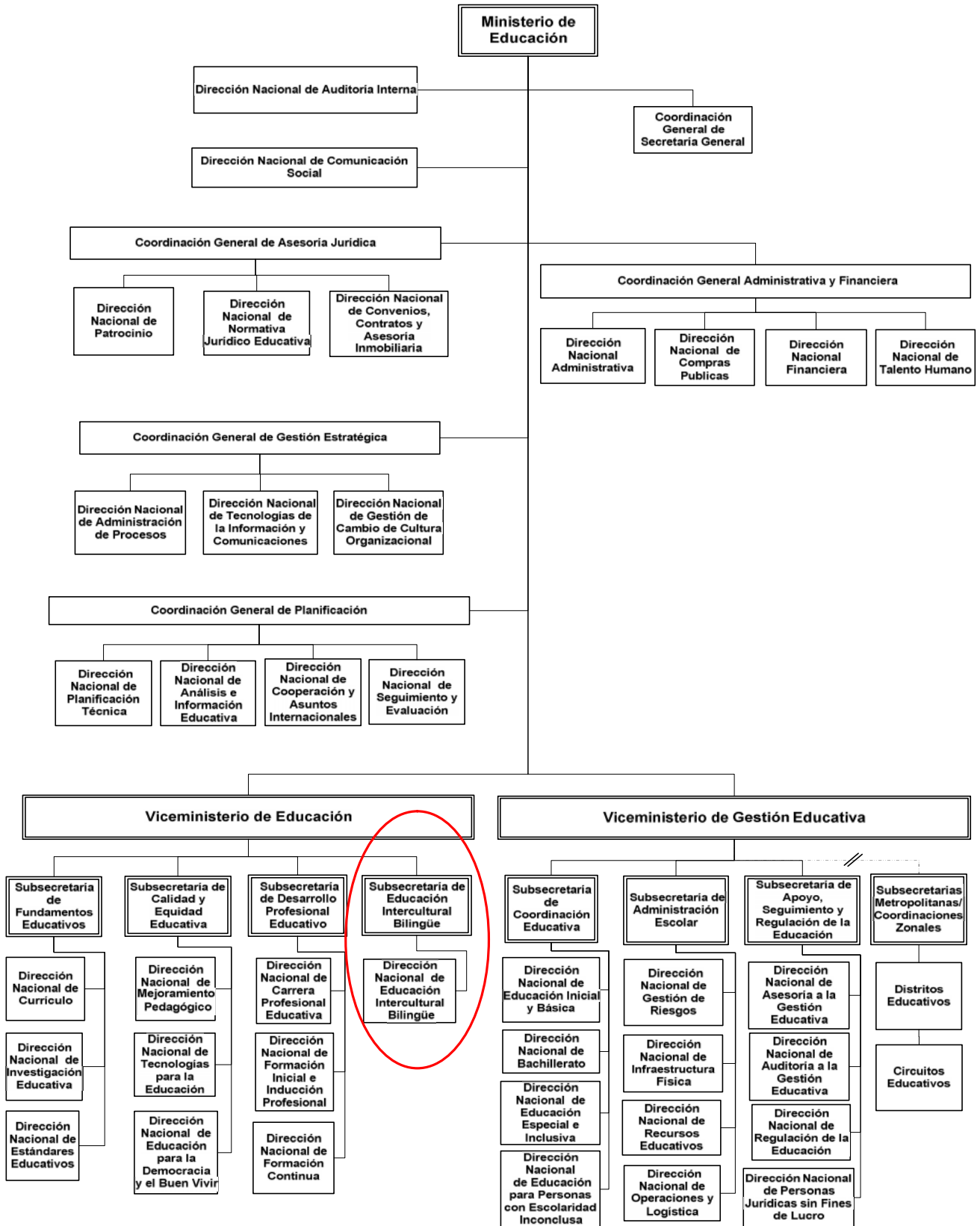
JUSTIFICACION .....	3
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE .....	5
Unidad Responsable: Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.....	8

## JUSTIFICACION

El objetivo del presente documento es el de proporcionar información detallada sobre las particularidades de cada Unidad Administrativa del Ministerio de Educación y cada Puesto Institucional bajo el cual el servidor y autoridad presta sus servicios, considerando el desarrollo progresivo del Nuevo Modelo de Gestión en todo el territorio ecuatoriano, el mismo que incluye las 9 Zonas Educativas (Subsecretarías de Quito y Guayaquil), los 140 distritos educativos y 1.117 circuitos educativos.



# SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE



## Educación Intercultural Bilingüe

### Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe

SUBPROCESO DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO			
SERIE DE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ROL	GRUPO	GRADO
Subsecretario(A) de Desarrollo Profesional Educativo	Directivo	Subsecretario De Estado	6NJS
Asistente de Desarrollo Profesional Educativo	Ejecución de Procesos de Apoyo y Tecnológico	Servidor Público 1	7

**Nota:** El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación.

- Misión:** Planificar, organizar, liderar y coordinar con las instancias especializadas en los niveles zonal, distrital, y comunitario del Sistema Intercultural Bilingüe para el desarrollo de los conocimientos, ciencias, saberes, tecnologías, cultura, lenguas ancestrales, así como realizar propuestas para transversalizar la interculturalidad en el Sistema Educativo Nacional mediante las acciones pertinentes que aporten a la construcción de un estado intercultural y plurinacional.
- Responsable:** Subsecretario(a) de Educación Intercultural Bilingüe
- Atribuciones y Responsabilidades:**
  - Ajustar y poner en consideración del Viceministro (a) de Educación políticas de educación intercultural bilingüe en todos los niveles y modalidades de la educación.
  - Ajustar y poner en consideración del Viceministro (a) de las políticas para promover la interculturalidad en todo el sistema educativo.
  - Asegurar el cumplimiento de las políticas públicas educativas en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
  - Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en concordancia con sus políticas públicas y los tratados e instrumentos internacionales.
  - Coordinar acciones orientadas a elevar la calidad de la educación que brindan las instituciones del sistema, enmarcadas en el contexto intercultural, bilingüe y plurinacional.
  - Coordinar y articular la relación y gestión interzonal, interdistrital e intercircuital para el fortalecimiento del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe de los pueblos y nacionalidades.
  - Coordinar, articular y planificar con la Coordinación General Administrativa Financiera y la Coordinación General de Planificación las políticas de asignación presupuestaria para las instituciones interculturales bilingües.
  - Ajustar y poner en consideración del Viceministro (a) de Educación indicadores y variables que permitan evaluar el impacto de las políticas interculturales a nivel nacional.
  - Promover intercambios con instituciones del sector educativo que permitan aprovechar experiencias intra e interculturales exitosas, dentro y fuera del país.
  - Ajustar y poner en consideración del Viceministro (a) de Educación políticas educativas interculturales en contra del racismo.
  -

- l. Proponer acciones para garantizar la pertinencia cultural y lingüística en el sistema educativo nacional
- m. Coordinar, con la Dirección Nacional de Estándares Educativos, la evaluación continua de los educandos, autoridades y docentes de las instituciones educativas de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.
- n. Coordinar con la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, la formación inicial y continua de los docentes de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.
- o. Definir y coordinar las investigaciones lingüísticas y científicas con el Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales de pueblos y nacionalidades del Ecuador.
- p. Coordinar y articular con la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo la definición de:
  - Módulos de formación pertinentes para todos los actores educativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
  - Perfiles de formación y desempeño profesional
  - Formación de profesionales de la educación de las diversas nacionalidades
  - Propuestas de formación profesional inicial pertinente a los objetivos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
- q. Coordinar y articular con la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación el fortalecimiento con enfoque intercultural y, la asesoría y auditoría de la gestión educativa del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- r. Coordinar y articular, con las Subsecretarías de Fundamentos Educativos, y de Calidad y Equidad Educativa, la definición y construcción de:
  - Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
  - Currículos para los niveles de educación infantil familiar comunitario, educación general básica, bachillerato, educación para personas con escolaridad inconclusa, modalidades presencial, semipresencial, a distancia y situaciones excepcionales para el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
  - Currículos operativos pertinentes para la diversidad de nacionalidades y pueblos.
  - Estándares educativos con pertinencia cultural y lingüística e instrumentos de evaluación con pertinencia cultural y lingüística.
  - Guías pedagógicas sobre la base de experiencias exitosas del trabajo intercultural y bilingüe.
  - Guías pedagógicas conforme al Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
  - Estrategias para la incorporación de tecnologías aplicadas a la educación con pertinencia cultural y lingüística.
  - Textos escolares para el Sistema de Educación Intercultural y Bilingüe.
- s. Coordinar, con la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, la formulación de propuestas de políticas para el Buen Vivir.
- t. Coordinar, articular y planificar con la Subsecretaría de Administración Escolar la definición y dotación de:
  - Uniformes con pertinencia cultural y geográfica
  - Alimentación con pertinencia cultural
  - Textos escolares con pertinencia cultural y lingüística
  - Material didáctico con pertinencia cultural y lingüística

- u. Coordinar y articular con la Coordinación General de Planificación la construcción de:
  - Sistema de información que recoja indicadores y variables del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
  - Mapas de servicios educativos que identifiquen territorios de los pueblos y nacionalidades.
  - Ampliación de cobertura y servicios del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
  - Desarrollo de proyectos educativos de interés en el ámbito intercultural y bilingüe.
- v. Coordinar con las instancias pertinentes la aplicación de las políticas aprobadas para alcanzar la transversalización de la interculturalidad en todo el Sistema Nacional de Educación.
- w. Remitir información requerida y rendir cuentas al Viceministro de Educación.
- x. Dirigir estratégicamente las instancias bajo su cargo.
- y. Aprobar la proforma presupuestaria anual y plan plurianual de las dependencias bajo su cargo.
- z. Delegar atribuciones en el ámbito de su competencia.
- aa. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos, y aquellas que le delegare el (la) Viceministro (a) de Educación.

## Unidad Responsable: Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe

<b>SERIE DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ROL</b>	<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>	<b>GRADO</b>
Director(a) Nacional de Educación Intercultural Bilingüe	Directivo	Director Técnico de Área	2NJS
Asistente de Educación Intercultural Bilingüe	Ejecución de Procesos de Apoyo y Tecnológico	Servidor Público 1	7
<b>SUBSERIE DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL</b>			
Analista de Educación Intercultural 3	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Educación Intercultural 2	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
Analista de Educación Intercultural 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 3	9
<b>SUBSERIE DE DESARROLLO CURRICULAR INTERCULTURAL BILINGÜE</b>			
Analista de Desarrollo Curricular Intercultural Bilingüe 3	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Desarrollo Curricular Intercultural Bilingüe 2	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
Analista de Desarrollo Curricular Intercultural Bilingüe 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 3	9
<b>SUBSERIE DE DESARROLLO PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE</b>			
Analista de Desarrollo Profesional Intercultural Bilingüe 3	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Desarrollo Profesional Intercultural Bilingüe 2	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
Analista de Desarrollo Profesional Intercultural Bilingüe 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 3	9
<b>SUBSERIE DE RECURSOS EDUCATIVOS INTERCULTURAL BILINGÜE</b>			
Analista de Recursos Educativos Intercultural Bilingüe 3	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Recursos Educativos Intercultural Bilingüe 2	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
Analista de Recursos Educativos Intercultural Bilingüe 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 3	9
<b>SUBSERIE DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE</b>			
Analista de Apoyo, Seguimiento y Regulación Intercultural Bilingüe 3	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Apoyo, Seguimiento y Regulación Intercultural Bilingüe 2	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
Analista de Apoyo, Seguimiento y Regulación Intercultural Bilingüe 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 3	9
<b>SUBSERIE DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO INTERCULTURAL BILINGÜE</b>			
Analista de Desarrollo Lingüístico Intercultural Bilingüe 3	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Desarrollo Lingüístico Intercultural Bilingüe 2	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
Analista de Desarrollo Lingüístico Intercultural Bilingüe 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 3	9

**Nota:** El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación.



1. **Misión:** Diseñar y desarrollar programas de educación de calidad con pertinencia cultural, lingüística y ambiental para atender las necesidades educativas con el fin de llegar a la plenitud de vida de los pueblos y nacionalidades (Sumak Kawsay), en relación con las políticas del Plan Nacional del Buen Vivir y las políticas educativas y de gestión del Ministerio de Educación.
2. **Responsable:** Director(a) Nacional de Educación Intercultural Bilingüe
3. **Atribuciones y Responsabilidades:**
  - a. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario (a) de Educación Intercultural Bilingüe planes, programas y proyectos de Educación Intercultural Bilingüe.
  - b. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario (a) de Educación Intercultural Bilingüe políticas educativas interculturales en contra del racismo.
  - c. Proponer acciones para garantizar la pertinencia cultural y lingüística en el sistema educativo nacional.
  - d. Administrar técnica y pedagógicamente el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en función de la realidad social, cultural, lingüística y económica de las nacionalidades y los pueblos, asegurando una amplia participación comunitaria, bajo el marco del Plan Nacional del Buen Vivir, Plan Nacional de Educación y las políticas educativas y de gestión del Ministerio de Educación.
  - e. Coordinar con las instancias pertinentes del MINEDUC, el asesoramiento y la auditoría técnica y pedagógica a los Distritos Interculturales Bilingües, en la adaptación de herramientas curriculares pertinentes a su contexto cultural y lingüístico, en el marco del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
  - f. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario (a) de Educación Intercultural Bilingüe la planificación de la participación activa de las comunidades y organizaciones de los pueblos y nacionalidades, en el proceso educativo.
  - g. Proponer a la Subsecretaria de Educación Intercultural Bilingüe lineamientos para la participación del talento humano de los pueblos y nacionalidades en las instancias desconcentradas.
  - h. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario (a) de Educación Intercultural Bilingüe planes de capacitación y evaluación para la suficiencia lingüística de la lengua ancestral del personal del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los niveles desconcentrados.
  - i. Asegurar la rendición de cuentas de manera permanente en los niveles desconcentrados, de acuerdo a los principios de transparencia y los sistemas de control establecidos por la Constitución de la República y la ley.
  - j. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas, y aquellas que le delegare el (la) Subsecretario(a) de Educación Intercultural Bilingüe.
4. **Productos:**
  - a. Plan Anual de Inversiones (PAI) de la Dirección Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe
  - b. Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe
  - c. Propuestas de políticas educativas interculturales en contra del racismo.
  - d. Propuestas de acciones para garantizar la pertinencia cultural y lingüística en el sistema educativo nacional
  - e. Propuesta de Currículo educativo acorde con las particularidades culturales y lingüísticas de cada pueblo y nacionalidad, en diálogo con el currículo nacional
  - f. Informes de actualizaciones del currículo
  - g. Materiales educativos acordes a la realidad cultural y lingüística de cada pueblo y nacionalidad
  - h. Propuestas de estándares educativos con pertinencia cultural y lingüística

- i. Informes de seguimiento de la relación y gestión interzonal, interdistrital e intercircuital para el fortalecimiento del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe de los pueblos y nacionalidades
- j. Informes de asesoría y auditoría técnica y pedagógica de los Distritos Interculturales Bilingües en la adaptación de herramientas curriculares pertinentes a su contexto cultural y lingüístico, en el marco del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
- k. Informes de seguimiento de la participación del talento humano de los pueblos y nacionalidades en las instancias desconcentradas
- l. Informes consolidados de propuestas de participación activa de las comunidades y organizaciones de los pueblos y nacionalidades, en el proceso educativo
- m. Propuestas innovadoras para mejorar la calidad del Sistema Educativo Intercultural Bilingüe.
- n. Informes de evaluación y certificación de bilingüismo
- o. Informe de rendición de cuentas de los niveles desconcentrados del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
- p. Propuestas de políticas de educación intercultural bilingüe
- q. Propuestas de lineamientos y criterios interculturales estratégicos, técnicos y operativos
- r. Informes de seguimiento de políticas públicas aplicadas al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
- s. Informes de monitoreo de la eficiencia y eficacia la calidad educativa de las instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
- t. Informes de asignación presupuestaria para las instituciones interculturales bilingües
- u. Propuestas de estrategias para la articulación y la interculturalización del Sistema Nacional de Educación
- v. Propuestas de indicadores y variables para la evaluación del impacto de las políticas interculturales a nivel nacional
- w. Informes de intercambios con instituciones del sector educativo que con experiencias intra e interculturales exitosas
- x. Propuestas de políticas educativas interculturales en contra del racismo
- y. Informes de seguimiento de la evaluación de los educandos, autoridades y docentes de las instituciones educativas de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas
- z. Informes de actividades en coordinación con la Universidad Nacional de Educación
- aa. Documentos de definiciones y resultados de investigaciones coordinadas con el Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales de pueblos y nacionalidades del Ecuador
- bb. Informes de actividades en coordinación con las Subsecretarías de Desarrollo Profesional Educativo, Gestión Educativa, Fundamentos Educativos, Coordinación Educativa y Calidad y Equidad Educativa, y con la Subsecretaría de Administración Escolar

El presente material fue extraído de los siguientes documentos:

- **Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Educación** (Acuerdo Ministerial 2012-020 de fecha 25 de enero de 2012)
- **Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación** (Resolución MRL-FI-2012-0640 de fecha 15 de octubre de 2012)